

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***PROCESO CAS N.º 033-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH****CONTRATAR A UN(A) (01) CHOFER****RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	ASMAD TENORIO, ROYER ELBER	---	APTO
2	ALVAREZ SILVERA, NORMA MARISOL	(1)	NO APTO
3	BANDA RABANAL, CARLOS ARMANDO	(2)	NO APTO
4	BLAS ALEGRE, ERNESTO JACINTO	(3)	NO APTO
5	DE LA CRUZ CASTILLO, AMADO ARMANDO	(4)	NO APTO
6	FALCON PINCHI, ABNER	(5)	NO APTO
7	FIGUEROA NUÑEZ, HUGO EDUARDO	(6)	NO APTO
8	GOMEZ RELAIZA, FELIX ORLANDO	(7)	NO APTO
9	ROMAN CHU, WILLIAM ERNESTO	(8)	NO APTO
10	SILVA LOZANO, JONELL	(9)	NO APTO
11	SOSA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	(10)	NO APTO
12	VARGAS PAREDES, ANGEL CHRISTHIAN	(11)	NO APTO
13	ZAPANA MARCOS, ALEXANDER JOEL	(12)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple con la experiencia específica en el sector público y no consigna uno de los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso, según lo detallado en el Anexo N.º 03
- (2) No consigna los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso, según lo detallado en el Anexo N.º 03 y no colocó huella dactilar en el Anexo N.º 05
- (3) No consigna los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso, según lo detallado en el Anexo N.º 03 y no colocó huella dactilar en el Anexo N.º 05
- (4) No cumple con la experiencia específica en el sector público y no consigna los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso, según lo detallado en el Anexo N.º 03
- (5) No cumple con el tiempo total de experiencia específica en el sector público y no detalla funciones de acuerdo a lo declarado en el Anexo N.º 03
- (6) Envío documentación fuera de fecha según el cronograma del concurso y no envió los Anexos N.º 03 y 05, documentos requeridos en las bases del concurso.
- (7) No consigna los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso y no cumple con la experiencia específica en el sector público según lo declarado en el numeral VIII del Anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (8) No cumple con la categoría AII solicitada en las bases del concurso, no consigna récord de conductor y no consigna fecha de estudios secundarios, de acuerdo a lo declarado en el Anexo N.º 03
- (9) No cumple con el tiempo total de experiencia específica en el sector público y no consigna los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso, según lo detallado en el Anexo N.º 03
- (10) No cumple con la experiencia específica en el sector público y no consigna uno de los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso, según lo detallado en el Anexo N.º 03
- (11) No cumple con la experiencia específica en el sector público y no consigna los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso, según lo detallado en el Anexo N.º 03
- (12) No cumple con la experiencia específica en el sector público, no consigna estudios secundarios y no consigna uno de los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso, según lo detallado en el Anexo N.º 03

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la **UGEL.07**, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, **deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral XI, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada.**

- **Fecha:** lunes, 7 de abril de 2025
- **Correo:** seleccion.cas@ugel07.gob.pe
- **Asunto:** Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

NOTA: Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 4 de abril de 2025